

## COMITÉ DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 546 (26 de junio de 2019)

Por la cual se concede descuento en la matrícula académica, por representar a la Institución en el desarrollo de aptitudes artísticas, deportivas, culturales en el I semestre de 2019.

La Rectora de la Fundación Estudios Superiores Comfanorte, FESC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que, la Institución incentiva a los estudiantes que conformaron y representaron a la Institución con el grupo de teatro, danzas, natación, taekwondo en el I semestre del año 2019.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 107, parágrafo 1 establece que los estudiantes que participen en eventos deportivos, nacionales e internacionales y en su parágrafo 2 establece que los estudiantes regulares de la Institución que participen en eventos culturales y artísticos, nacionales e internacionales y obtengan primero, segundo o tercer puesto, se harán acreedores de un descuento sobre el valor de la matrícula.

Que, el Comité de Planeación en reunión del 13 de junio de 2019, mediante Acta 107 y reunión de Consejo Académico mediante Acta 337 del 20 de junio, otorgaron descuentos del 5%, 10% y 20% de descuento en la matrícula, para los estudiantes que tuvieron una destacada participación en eventos dejando en alto el nombre de la Institución.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder los siguientes descuentos en la matrícula a los estudiantes que se destacaron por participación y representación a la Institución con el grupo de teatro, danzas, natación, taekwondo en el primer semestre del año 2019, los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE APELLIDO	IDENTIFICACION	PROGRAMA SEMESTRE	PROMEDIO	GRUPO	DESCUENTO
Mariluz Castro Pérez	1.090.498.489	Diseño Grafico	4.20	Taekwondo	20%
Brayan Javier Barragán Vera	1.004.842.081	Negocios Internacionales	3.63	Natación	10%
Marlon Sneider Lindarte Soto	1.193.037.547	Diseño Grafico	4,49	Teatro	10%

*"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"*

**COMITÉ DE PLANEACIÓN  
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 546  
(26 de junio de 2019)**

2

NOMBRE APELLIDO	IDENTIFICACION	PROGRAMA SEMESTRE	PROMEDIO	GRUPO	DESCUENTO
María Gabriela Gutiérrez	1.005.001.011	Diseño de Modas	4,64	Danzas	5%
Jorge Duvan Cáceres	1.093.788.007	Diseño Gráfico	3,84	Danzas	5%
Laura Portilla Arenas	1.090.517.976	Negocios Internacionales	3,88	Danzas	5%

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma a la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica. Cada estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

**Parágrafo 2:** La acumulación de descuento se rige por la Resolución de Consejo Superior No.141 del 10 de diciembre de 2018, Artículo 5, por la cual se definen los valores pecuniarios para la vigencia 2019.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para los estudiantes que se matriculen en el II semestre de 2019.

**NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta a los 26 días del mes de junio de 2019.

  
**CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ**  
Rectora- Representante Legal

  
**YESSICA MELISA BELTRAN ARBOLEDA**  
Secretaria General y Jurídica

**“Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación”**

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 No 15-14 B. La Playa  
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

[www.fesc.edu.co](http://www.fesc.edu.co)

 Fescomfanorte

 @fescomfanorte

 Fesc\_comfanorte

